Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota SUOC N° 267/2018

Asunción, 24 de octubre de 2018

Ref.: CD Nº 07/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"
ID N°: 344-454

Señores
AGROABASTO E.I.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.A.F. Nº 238/2018**
Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa SS - LT

Sra. **VANESSA BENOIT**
Coordinadora de la SUOC S6

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R.<agroabasto@gmail.com>

mié 24/10/2018 12:03

Para ABOG. MIRTHA LEDESMA <mielledesma222@hotmail.com>;

Recibido

Maria del Carmen Romero

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota SUOC N° 265 /2018

Asunción, 24 de octubre de 2018

Ref.: CD Nº 07/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"
ID N°: 344-454

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS de: Gustavo A. Leiva
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.A.F. Nº 238/2018**
Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGC

Sra. **VANESSA BENOIT**
Coordinadora de la SUOC S6

licitaciones@glventas.com

mié 24/10/2018 13:11

Para:'ABOG. MIRTHA LEDESMA' <mielledesma222@hotmail.com>;

Notificacion recibida 24/10/18

Nota SUOC N° 266 /2018

Asunción, 24 de octubre de 2018

Ref.: CD Nº 07/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"
ID N°: 344-454

Señores
ABUELO JUAN S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.A.F. Nº 238/2018**
Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DOC

Sra. **VANESSA BENOIT**
Coordinadora de la SUOC S6

Buenas tardes:
Acusamos recibo de la nota SUOC Nro 266/2018 y la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado de referencia.
Atentamente
Rubén Vázquez
Abuelo Juan SRL